



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

F. MORENO CANDIED FRUITS, S.L. es una empresa dedicada al **Diseño, Producción, Elaboración y Comercialización de frutas confitadas, escarchadas y glaseadas, confituras y mermeladas, frutas en almíbar, semiconfitados, crema de marrón y rellenos de fruta**, y entiende que constituye un elemento diferenciador en el mercado y su producción debe realizarse basados en valores de una firme Responsabilidad Social Corporativa.

Introducción

De conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), la dirección de F. Moreno, pone en marcha plasmar sus políticas de responsabilidad social corporativa, y elevarlo a Certificación Oficial, por parte de Gobierno de Navarra.

Por su parte, el Código de Bueno Gobierno presentado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en febrero de 2015 establece en su recomendación 54 “*Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:*

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.*
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.*
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.*
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.*
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.*
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.*
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.”*

F. Moreno Candied Fruits, S.L (“F.M”) asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial que le permita consolidarse como un grupo empresarial de referencia en sus áreas de actividad y posicionarse como una empresa sólida, innovadora, responsable y comprometida con el bienestar social, el equilibrio ambiental y el progreso económico basando en el respeto por toda la cadena de valor, empezando por el campo y terminado en el consumidor de nuestras productos.

Esto implica el desarrollo de un modelo de negocio enfocado a la generación de valor tomando en consideración los intereses de su equipo humano, los clientes, los proveedores, las comunidades en las que de una forma u otra estamos presente (La Rioja, Navarra y Aragón) y el medio ambiente.



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

En este sentido, F.M ha trascendido el objetivo de alcanzar únicamente la rentabilidad financiera y ha integrado en sus procesos de decisión, además de variables económicas, criterios medioambientales, sociales y éticos

De esta forma, F.M establece su Responsabilidad Corporativa (“**RSC**”) como la creación de un modelo de negocio sostenible que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, contribuya al progreso de la sociedad y genere la confianza de nuestros grupos de interés.

Para ello, se han identificado cuatro ejes estratégicos, **Nuestro Equipo**, **Nuestra Comunidad**, **Nuestro Público**, y **Nuestro Entorno**, con los que se alinean las políticas y principios de actuación establecidos, haciendo del desarrollo sostenible una acción transversal en F.M, las cuales se definen a continuación:

- “**Nuestro Equipo**”: profesionales de F.M entendiendo por tales personal de administración, directivos y empleados.
- “**Nuestra Comunidad**”: aquellas comunidades en las que está presente la actividad de F.M, directamente o a través de terceras partes.
- “**Nuestro Público**”: consumidores y clientes.
- “**Nuestro Entorno**”: áreas y espacios naturales que se ven afectados por la actividad de F.M.

2. Objeto de la Política

A través de la presente Política de responsabilidad social corporativa (la “**Política**”), la dirección de F.M. (la “**Sociedad**”) establece los principios básicos y el marco general de actuación en el ámbito de la responsabilidad social corporativa que asume la Sociedad y todos los componen F.M.

3. Alcance

La presente Política es de aplicación a la Sociedad y a F.M.

Asimismo, la sociedad de F.M tiene la facultad de desarrollar su propia normativa interna en materia de Responsabilidad Social Corporativa siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en el marco de esta Política y establezcan requisitos de actuación más exigentes.

4. Objetivos de la Política

- 4.1.** Promover una alimentación sostenible y de alto valor añadido que satisfaga las necesidades nutritivas de la sociedad, mejoren su bienestar y su salud.
- 4.2.** Procurar un modelo de negocio sostenible que en el medio y largo plazo aporte valor, rentabilidad y competitividad, contribuya al progreso de la comunidad social y genere la confianza de nuestros grupos de interés.



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

- 4.3. Fomentar una cultura de gestión responsable con el cumplimiento de la legalidad vigente y con el control y gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera.
- 4.4. Promover una estrategia corporativa basada en los principios que impone el Código de Conducta, que sea sostenible a largo plazo y comprometida con el medio ambiente, las comunidades en las que tenga presencia F.M.

5. Desarrollo y complemento de la Política

Esta Política se desarrolla y complementa con los principios establecidos en el Código de Conducta y Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores así como en las diferentes Políticas corporativas las cuales conforman el principal elemento de apoyo para la consecución de los objetivos de la presente Política.

6. Principios de actuación

6.1. En relación con el buen gobierno corporativo y la gestión ética en los negocios:

- Fomentar una gestión ética basada en las prácticas del buen gobierno y la competencia leal.
- Cumplir con la legalidad vigente actuando siempre desde un enfoque preventivo y de minimización de riesgos tanto económicos, como sociales y ambientales, incluyendo los riesgos fiscales.

6.2. En relación con la sostenibilidad financiera y enfoque a largo plazo:

- Procurar la rentabilidad de sus inversiones garantizando al mismo tiempo la solidez operativa y financiera de su actividad.
- Cuidar el beneficio empresarial como una de las bases para la futura sostenibilidad de la compañía y de los grandes grupos de agentes que se relacionan de forma directa e indirecta con ella.

6.3. En relación con la gestión del capital humano y desarrollo del talento:

- Generar un marco de relaciones laborales que favorezca la formación y el desarrollo personal y profesional, respete el principio de igualdad de oportunidades y diversidad y promueva un entorno de trabajo seguro y saludable.

6.4. En relación con los Derechos humanos fundamentales:

- Los derechos humanos fundamentales y universales deben interpretarse y reconocerse conforme a las leyes y prácticas internacionales.



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

6.5. En relación con la generación de valor para la comunidad:

- Promover una relación de mutuo beneficio con las comunidades en las que F.M está presente, siendo sensibles a su cultura, el contexto y las necesidades de las mismas.

6.6. En relación con la sostenibilidad de la cadena de valor:

- Velar por el cumplimiento de estándares sostenibles desde un punto de vista social, económico y medioambiental a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos propios de F.M.

6.7. En relación con el cliente:

- Satisfacer y anticipar las necesidades de nuestros consumidores y clientes, ofreciendo un amplio portafolio de productos y una alimentación sana y diferenciada.

6.8. En relación con el cuidado del entorno

- Orientar los procesos, actividades y decisiones de la empresa, para proteger su entorno, prevenir y minimizar los impactos medioambientales, y optimizar la utilización de los recursos naturales y preservar la biodiversidad.

6.9. En relación con los grupos de interés

- Desarrollar un marco de diálogo y comunicación responsable, veraz y transparente con los grupos de interés, estableciendo de forma estable canales de comunicación perfectamente identificados.

7. Ámbitos concretos de actuación

La Responsabilidad Social Corporativa de F,M se materializa a través de actuaciones y políticas corporativas concretas relativas (i) a los cuatro ejes de actuación que se han identificado, (ii) a las prácticas empresariales exigibles a los proveedores y (iii) a las prácticas de F.M en materia de riesgos, incluidos los fiscales, y (iiii) de comunicación de la información.

7.1. En relación con Nuestro equipo:

- Se promueve el desarrollo personal de empleados del F.M y se fomenta la mejora de sus propias capacidades y competencias.



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

- Las actuaciones relativas a la selección, contratación, formación y promoción interna de los profesionales se basan en los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como en criterios claros de capacidad, competencia y méritos profesionales.
- Se procura la conciliación de la vida familiar con la actividad laboral, se facilitará el equilibrio entre las responsabilidades familiares y laborales de los mismos y se respetará el derecho a la intimidad de sus profesionales, en todas sus manifestaciones.
- Se ofrece a los profesionales un nivel retributivo justo y adecuado al mercado laboral.
- Se vela para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para los Profesionales, debiendo sus sociedades adoptar cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales.

7.2. En relación con Nuestra comunidad:

- Se desarrollan los criterios de actuación en este ámbito bajo los principios de transparencia, adaptabilidad y valor añadido.
- Las actuaciones a desarrollar directamente con Nuestra Comunidad se centrarán principalmente en los siguientes campos:
 - (i) iniciativas de asistencia e integración social de grupos en riesgo de exclusión en zonas de influencia de F.M;
 - (ii) proyectos relacionados con la educación y el acceso al empleo, así como con la inserción sociolaboral de personas con discapacidad;
 - (iii) donaciones de alimentos propios de F.M;
 - (iv) programas de desarrollo de estándares de cultivos sociales y medioambientales que reviertan en una agricultura sostenible;
 - (v) implantación y desarrollo de *buenas prácticas* en nuestra cadena de valor.

7.3. En relación con Nuestro público:

- Las relaciones con nuestro público se basan en la promoción de una alimentación saludable, poniendo a disposición de los clientes y consumidores un amplio portafolio de productos de F.M centrados en el segmento Salud.



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

- Las actuaciones en este ámbito se centran en los siguientes campos:
 - (i) Desarrollo de un portafolio de productos que velen por el bienestar y la salud del consumidor;
 - (ii) Promoción de hábitos de alimentación saludables;
 - (iii) Implantación de estándares que garanticen la calidad y seguridad alimentaria de nuestros consumidores y clientes
- Se establece el compromiso de ofrecer la máxima calidad de sus servicios y productos, cumpliendo no sólo los requisitos y estándares de calidad establecidos legalmente sino también aquellos otros más rigurosos que garanticen esa máxima calidad.
- Se procura la máxima transparencia en la información dirigida a clientes y consumidores.

7.5. En relación con Nuestro entorno:

- Las actuaciones al respecto se regirán por los principios y reglas establecidas en el Código de Conducta, desarrollados a través de la Política Medioambiental
- Se desarrollarán programas que mejoren la eficiencia energética y del uso del agua.
- Se valorarán y desarrollarán acciones destinadas a la reducción de emisiones a la atmósfera.
- Se aplicarán programas de sostenibilidad medioambiental en materias concretas.

7.6. En relación con los proveedores:

- Los proveedores, en el transcurso de la relación que mantengan con el Grupo, además de regirse por el Código de Conducta, estarán sujetos al cumplimiento los principios, normas y prácticas empresariales que les impone el Código de Proveedores.
- Se exige de los proveedores una actuación alineada con los principios y reglas que imperan en F.M respecto de las siguientes cuestiones:
 - (i) Integridad comercial
 - (ii) Normas laborales
 - (iii) Derechos humanos



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

- (iv) Trabajo infantil
- (v) Privación de libertad o trabajo forzado
- (vi) Libertad de asociación y negociación colectiva
- (vii) Igualdad de oportunidades y discriminación
- (viii) Salarios y horarios de trabajo
- (ix) Salud y seguridad
- (x) Calidad y seguridad del producto
- (xi) Medioambiente

7.7. En relación con los riesgos fiscales:

- En este ámbito, F.M tiene por objetivo conseguir un cumplimiento responsable de la normativa tributaria vigente en cada jurisdicción donde opera y alcanzar un nivel óptimo en la gestión de los riesgos de esta naturaleza.

8. Supervisión y seguimiento de la Política

- Corresponde a la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad la revisión de esta Política, velando por que esté orientada a la creación de valor, así como la supervisión de su cumplimiento y el seguimiento de la estrategia y prácticas del Grupo en materia de responsabilidad social corporativa.
- El Informe sobre responsabilidad social corporativa será publicado de forma permanente en la página web corporativa.

F. MORENO CANDIED FRUITS, S.L. desde su Gerencia se compromete a que todos los trabajadores conozcan y entiendan su política, así como a aquellas partes interesadas, y queda expuesta públicamente.

Para asegurar el cumplimiento de la política de F. MORENO CANDIED FRUITS, la Dirección ha nombrado al Responsable del Sistema de Gestión como representante de la Dirección.

Calahorra, a 08/07/2019.

Fdo: Jesús Iborra